



XXXI DESCENSO DEL SELLA ADAPTADO

Por la presente se convoca el XXXI *Descenso del Sella Adaptado*, evento organizado por la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias, FEDEMA, atendiendo a los siguientes puntos.



- | | |
|--------------------|--|
| 1.- FECHA | 28 de JULIO de 2024 |
| 2.- LUGAR | Salida: ARRIONDAS – Llegada: LLOVIO
PRINCIPADO DE ASTURIAS |
| 3.- HORARIO | 09:00 horas Polideportivo de Arriondas.
Estacionamiento vehículos
09:30 horas Salida: Escuela Asturiana de Piragüismo
(Arriondas)
14:00 horas Llegada a Llovio
15:30 horas Entrega de Trofeos y Comida de Hermanamiento
Polideportivo Municipal de Arriondas |



4.- INSCRIPCIONES



4.1.- Podrá inscribirse al XXXI *Descenso del Sella Adaptado* toda aquella persona con discapacidad física, que posea el certificado oficial acreditativo correspondiente, con un límite de edad a partir de los 6 años cumplidos.



4.2.- Se fija un tope de inscripción en **100 participantes con discapacidad**. En el caso de superar esa cifra, se atenderá a riguroso orden de recepción de las inscripciones, acreditado por la fecha registrada en el email o carta postal certificada recibida.



4.3.- El primer plazo de inscripción finaliza a las 12 horas del 12 de julio de 2024
Habrá un plazo extendido de recepción de inscripciones que finalizará a las 12 horas del 19 de julio de 2024, teniendo en este caso un incremento de la cuota de inscripción del 50% respecto del establecido para el plazo inicial.



4.4.- Las inscripciones se realizarán cumplimentando el formulario correspondiente y se remitirán a FEDEMA por correo electrónico (sellaadaptadofedema@gmail.com) antes de la fecha indicada.



- 4.5.-** La cuota de inscripción para el presente Descenso del Sella está fijada en:
- a) 45 € por participante (persona con discapacidad o acompañante). La presente cuota dará derecho al Descenso del Sella, así como a la comida de hermanamiento.
 - b) 100 € por participante en el caso de precisar acompañante puesto por la organización. La presente cuota dará derecho al Descenso del Sella, así como a la comida de hermanamiento. Existe límite de acompañantes; asignación por riguroso orden de recepción de inscripciones.
 - c) 30 € por comensal (acompañantes). La presente cuota solo da derecho a asistir a la comida de hermanamiento.



Fundación Cajastur



4.6.- La inscripción se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de nuestra Federación en UNICAJA (adjuntando el resguardo de la misma a la hoja de inscripción), cuenta de número o IBAN ES64 2103 7028 2500 3003 7490. El importe de las inscripciones será destinado a actividades de ámbito social de la Federación.



5.- COMPETICIÓN

5.1.- Las piraguas empleadas son K-2, de turismo activo, y serán ocupadas por una persona con discapacidad y un acompañante sin afectación. Solo podrán ser ocupadas por dos personas con discapacidad cuando el nivel de lesión de ambos asegure su capacidad de efectuar el Descenso y contando, en este caso, con autorización previa de la organización.



5.2.- Existen dos categorías funcionales atendiendo al nivel de lesión de los participantes: Clase B (lesionados medulares y similares) y Clase A (resto de lesiones). En el caso de error en la asignación de clase, el/la deportista afectado/a, podrá presentar reclamación en el control de acceso el día de la prueba. A partir de ese momento, la clase será considerada válida a efectos de clasificaciones del tramo competitivo.



5.3.- El primer tramo, comprendido entre Arriondas y Llordón (revuelta de La Uña), de unos 10 kms es no competitivo. En ese punto se efectuará un reagrupamiento de todas las piraguas, con un avituallamiento sólido y líquido de cara a afrontar la salida al tramo competitivo, de unos 5 kms, comprendido entre Llordón y el puente de FEVE en Llovio.



6.- ASPECTOS DE INTERÉS

6.1.- Aquellos que se desplacen en vehículos particulares, es recomendable que los dejen ya estacionados en el parking del Polideportivo Municipal de Arriondas, donde tendrá lugar la comida de hermanamiento del final de la prueba, abriendo el parking a las 09:00 horas. De ahí a la Escuela Asturiana de Piragüismo hay apenas 10 minutos de paseo.



6.2.- A la finalización de la prueba, llegada a Llovio, la Organización dispondrá de transporte adaptado para desplazar a todos los participantes hasta Arriondas. Dicho traslado se efectuará de forma escalonada según vayan llegando a meta las piraguas participantes.



6.3.- Para tomar parte en este evento no es preciso tener conocimientos previos de piragüismo, si bien es recomendable saber nadar.



Las canoas empleadas garantizan un gran nivel de estabilidad, por ello, basta con poseer ganas de pasarlo bien y sentir una nueva experiencia en unos casos y repetirla en otros, en contacto con deporte y naturaleza.



Fundación Cajastur



7.- TROFEOS

7.1.- Se entregará trofeo y montera picona a las tres primeras piraguas clasificadas en cada una de las dos categorías de competición en función al tipo de discapacidad. Además, habrá clasificación con premiación a la categoría femenina (piraguas formadas por dos mujeres, al menos una de ellas con discapacidad) y categoría sub20 (deportista con discapacidad nacido/a en 2004 y posteriores).

7.2.- Todos los/as participantes recibirán algún obsequio conmemorativo del Descenso. Además, a las personas con discapacidad que tomen parte en el Sella, se les entregará un diploma acreditativo del desarrollo de esta actividad.

7.3.- El acto de entrega de los trofeos y detalles de participación se efectuará al finalizar el Descenso, en el Polideportivo Municipal de Arriendas previo a la comida de hermanamiento.



8.- SUPERVISIÓN GENERAL

La supervisión general del *XXXI Descenso del Sella Adaptado* recaerá en el Comité Organizador, compuesto por responsables de FEDEMA, de la Escuela Asturiana de Piragüismo y los Servicios de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).



9.- REGLAMENTOS

9.1.- Los jueces y cronometradores del Comité Técnico Arbitral de FEDEMA, aplicarán los Reglamentos oportunos para resolver los posibles litigios que pudieran suceder en el evento.

9.2.- A nivel técnico y disciplinario se seguirá lo dispuesto por el Reglamento de Régimen Interno de FEDEMA.



10.- DISPOSICIONES FINALES

10.1.- Cualquier modificación a esta circular será publicitada en las redes sociales de FEDEMA.

10.2.- Ningún participante podrá portar ninguna publicidad de entidades o empresas que sean competencia directa de los colaboradores institucionales o privados del Descenso. En este sentido, si existen dudas al respecto, deberá consultarse y contar con autorización expresa de la organización.

10.3.- Si las condiciones del río así lo aconsejan, el Descenso del Sella podrá ser suspendido por motivos de seguridad el mismo día del evento, siguiendo las indicaciones que en su caso se realice desde el SEPA, entidad responsable del operativo de seguridad del Descenso.



Fundación Cajastur



Este supuesto, por motivos ajenos a la organización, no da derecho a la devolución de las cuotas abonadas, ya que la comida de hermanamiento se lleva igualmente a cabo y la organización del Descenso en sí está realizada.



10.4.- Causar baja en la participación en el Descenso a partir de las 20 horas del 22 de julio de 2024, no da derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

10.5.- La edición de vídeos o toma de imágenes de este evento con fines comerciales ajenos a la organización, deberán contar con la autorización expresa de la misma.

10.6.- Todos los inscritos a este Descenso del Sella Adaptado aceptan el contenido de la presente circular en el momento de formalizar su inscripción, cediendo sus derechos de imagen a la organización durante la celebración del evento.



Un año más, en el Sella Adaptado... ¡¡gana quién baja!!



Fundación Cajastur